Procuraduría General de la República

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011".

ACTA DE APERTURA Nº 21/2011

Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo de la Procuraduría General de la República
ID Nº 210.256

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de julio del año 2011, siendo las 09:20 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles Jose Berges Nº 1007 casi Avda. Perú; se procede a la apertura de sobres de ofertas para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo.

Las firmas que han presentado ofertas son:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	MULTISERVICE SANTA MARGARITA	Gs. 15.815.000
2	SERVICIOS RE	Gs. 16.451.900
3	J.P.M. Repuestos & Automecanica	Gs. 14.306.000
4	Taller DM	Gs. 15.205.000

Observaciones:

1) El oferente Nº 1, en su Carta Oferta en los sub ítems "Filtro de Aceite, Lavado Completo, Mano de Obra Total de Tren Delantero, Alineación y Balanceo, Mano de Obra Total de Tren Trasero, Mano de Obra Total de Transmisión, Mano de Obra Rectificación de Disco y Tambor, Mano de Obra Total por cambio de Juego de Reparación de Bomba principal de embrague, Mano de Obra Total de Sistema Eléctrico, Mantenimiento de Motor de Arranque, Mantenimiento de Alternador", como así tampoco en los Item´s 8, 9 y 10, no aclara la marca y la procedencia de los servicios y productos solicitados. Además en la suma total de la columna de Precio Unitario no coincide con la suma total de la columna de Precio Total. Además no presenta la Constancia del SIPE, y tampoco el Certificado de Cumplimiento Tributario.
2) El oferente Nº 4, las fojas Nº 03, 04, 05, 06 y 07, no están firmadas, además no presenta la Constancia del SIPE.-

Siendo las 10:10 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, la Señorita Nilse Ruffinelli, con C.I. Nº 3.526.714, en representación de Servicios RE, el Sr. el Sr. Justo Pastor Molas, con C.I.Nº 1.202.077, por el Taller J.P.M, el Sr. el Sr Hugo Marcelo Franco Aveiro y el Sr. Fernando Andrés Lesme, ambos en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

Nilse Ruffinelli

J.P.M. REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

FERNANDO LESME V.
Encargado de Suministros
Procuraduría General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República